

CIRCULAR No. SFA- 018

PARA: ASESORES (AS), JEFES (AS) DE OFICINA, SUBDIRECTORAS (ES) RESPONSABLES DE ÁREAS DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

DE: MANUEL FERNANDO ISAZA GONZÁLEZ
Subdirector Financiero y Administrativo

ASUNTO: CIRCULAR DE CIERRE VIGENCIA 2025 Y APERTURA VIGENCIA 2026

En el marco del artículo 8 del Decreto 192 de 2021, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda estableció el calendario para las etapas del ciclo presupuestal (programación, ejecución y cierre) de las entidades del Distrito por lo que es necesario atender las actividades financieras, contables y de tesorería necesarias para garantizar el correcto cierre fiscal 2025 e inicio de la vigencia 2026.

En consecuencia, la Subdirección Financiera y Administrativa presenta el cronograma detallado de actividades que deben cumplirse y se imparten los lineamientos pertinentes a las áreas ejecutoras de presupuesto, de recursos de tesorería y de presentación de informes para los estados financieros. El propósito de esta directriz es garantizar la calidad y oportunidad de la información económica y financiera requerida para el cierre de la gestión

CONSIDERACIONES GENERALES

En consideración a lo indicado es necesario tener en cuenta el ejercicio de las actividades transversales necesarias para el normal desarrollo de la operación administrativa, operativa y misional de la Entidad, durante el cierre de la vigencia 2025 y el inicio de 2026:

1. En atención a los principios administrativos de eficiencia y efectividad, es vital optimizar la ejecución presupuestal, tanto a nivel de compromisos como de giros. Este rigor busca utilizar la totalidad de los recursos asignados conforme a los principios presupuestales y, fundamentalmente, minimizar el monto de constitución de reservas y evitar que la Entidad sea objeto de reducción en el presupuesto de la vigencia 2026, acorde con lo dispuesto en el Acuerdo 005 de 1998: *“(…) en cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 4% del Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del presupuesto de inversión del año anterior.”*

2. Es indispensable observar lo establecido en la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), que impone restricciones en materia de contratación estatal. Los lineamientos específicos sobre esta materia están detallados en la Directiva Conjunta 001 de 2025, expedida por las Secretarías General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Jurídica Distrital, donde no solo se precisa las prohibiciones relacionadas con la contratación, modificaciones de nómina y la participación en política de los servidores públicos, sino que también imparte recomendaciones de buenas prácticas en gestión contractual, como la planificación anticipada de la contratación pública. Por consiguiente, todas las dependencias deben adelantar los procesos contractuales necesarios para garantizar la prestación adecuada de los servicios y la oportuna adquisición de bienes, asegurando que la adjudicación y suscripción se realice con una antelación de cuatro (4) meses a las fechas de las elecciones (Congreso de la República y Presidencia/Vicepresidencia) programadas para la vigencia 2026.
3. Para el manejo de los recursos, la Dirección Distrital de Tesorería emitió la Circular DDT No. 14 de 22 de noviembre de 2024, en la que estableció la fecha de cierre 2025 para la Cuenta Única Distrital, el trámite de cuentas por pagar y la situación fiscal.
4. Mediante la Circular la DDT No. 11 de noviembre 15 de 2024, se fijaron los lineamientos generales para la programación del PAC 2025.
5. Adicionalmente, en observancia a los principios de razonabilidad y la situación financiera, es imperativo acatar los lineamientos de cierre fiscal establecidos por la normativa de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.
6. Mediante la Circular No. DG- 002 de 26 de marzo 2025, se fijaron los plazos establecidos para entrega de información Financiera y Contable de la Vigencia 2025 , Para garantizar un reporte oportuno y de calidad, se requiere que las áreas competentes remitan la información dentro de los plazos estrictamente establecidos en el cronograma, la cual es esencial para la elaboración de los informes contables, financieros y de austeridad correspondientes al cierre de la vigencia 2025 y el inicio de 2026, así como para los informes que deben ser remitidos a los órganos de control.

Así las cosas, a continuación, se presenta el cronograma de actividades, requisitos y recomendaciones generales para garantizar la oportunidad y veracidad de la información en el cierre de la vigencia 2025 y la apertura de la gestión institucional integral de 2026, específicamente para el proceso de gestión financiera que involucra las áreas de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, así:

1. El equipo directivo y asesor, con sus grupos de trabajo, son responsables de adelantar la gestión necesaria para garantizar un cierre fiscal acorde con los lineamientos de la Alcaldía Mayor y la Secretaría Distrital de Hacienda.

2. Es responsabilidad ineludible de los supervisores acatar los lineamientos de la Secretaría de Hacienda, la Dirección General y la Procuraduría General en lo concerniente a la constitución de reservas presupuestales. Por lo tanto, debemos asegurar la ejecución oportuna de los giros de los compromisos adquiridos y evitar la constitución de reservas.
3. En el caso de que la constitución de reservas presupuestales sea estrictamente necesaria, los responsables de la contratación deberán remitir a la Subdirección Financiera y Administrativa, a más tardar el 22 de diciembre de 2025, la justificación detallada de cada reserva. Esta justificación debe presentarse en el formato adjunto y es obligatoria para la aprobación final del ordenador del gasto, requiriendo además su presentación previa ante el Comité de Contratación.
4. Para el trámite de los últimos pagos, los supervisores deben revisar minuciosamente los documentos soporte, haciendo especial énfasis en la obligación de verificar y asegurar que los contratistas se encuentren al día con los pagos de su seguridad social.
5. La apertura presupuestal de la vigencia 2026 se realizará durante la primera semana de enero. En este periodo se iniciará la expedición de los Certificados de Disponibilidad (CDP), los de Registro Presupuestal (CRP) de Vigencias Futuras y los CDP necesarios para respaldar los procesos contractuales definidos y priorizados previamente en el Comité de Contratación.
6. Es crucial cumplir rigurosamente con las fechas de cierre y la remisión de reportes al área de contabilidad, dado que el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá tiene como plazo límite para reportar la información a la Dirección Distrital de Contabilidad el 16 de enero de 2026.
7. La Caja Menor institucional se abrirá a partir del **07 de enero del 2026**.
8. Teniendo en cuenta los turnos de descanso programados para el período de cierre e inicio de vigencia, se insta a cada grupo de trabajo a garantizar en envío de la información y la ejecución oportuna de las actividades que les corresponden.

A continuación se presenta el cronograma que detalla las actividades del cierre de la vigencia 2025 e inicio de la vigencia 2026, incluyendo áreas responsables y fechas máximas de ejecución, con el propósito de garantizar contar con la información en tiempo y el cumplimiento del envío de los distintos informes a los organismos de control, así:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

CRONOGRAMA ACTIVIDADES GESTION DE CIERRE VIGENCIA 2025 E INICIO 2026			
ÁREA O PROCESO ORIGEN DE LA INFORMACIÓN	CONCEPTO Y/O ACTIVIDAD	DESTINO PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	FECHA MAXIMA
Supervisores	Trámite de facturas de proveedores y cuentas de cobro de contratistas	Presupuesto	Dic-17-2025
	Trámite de facturas y cuentas de cobro para que queden en Cuentas por Pagar		Dic-19 -2025
Talento Humano	Pasivos Laborales a Dic-31-2025 inclusive la liquidación de: Bonificación por permanencia Deterioro de incapacidades	Talento Humano - Contabilidad	Ene-09-2026
	Relación de Autorización giros de Cesantías. Cuentas por Pagar 2025	Tesorería- Financiera	Dic- 22 -2025
	Relación de Retenciones empleados	Contabilidad	Dic- 19 -2025
	Planilla única diciembre 2025 para pago	Tesorería	
	Reporte información de recaudos para registro	Tesorería	
	Conciliación Planilla Única - saldos cuentas por pagar	Tesorería - Contabilidad	
Administrativa	Reporte consignación por fotocopias, servicio sede, etc	Tesorería	Dic-26 -2025
	Reporte parqueadero a diciembre	Contabilidad	Dic-23-2025
	Cuenta Almacén a Dic-2025	Almacén- Contabilidad	Dic-31-2025
Subdirección Jurídica	Relación provisión contingencias a Dic-31/2025	Contabilidad	Ene 09 de 2026
	Trámite solicitud pago costas judiciales	Financiera	Dic -17-2025
	Informe sobre avance Depuración Embargos Judiciales	Contabilidad	Ene-02-2026
	Base de contratos segundo semestre 2025 para información exógena distrital	Contabilidad	Ene-09-2026
	Informe contable de SIPROJ contingente judicial cuarto trimestre debidamente firmado	Contabilidad	
	Informe de procesos SIPROJ iniciados	Contabilidad	
	Informe contable de SIPROJ - Procesos en contra terminados (sin erogación económica) debidamente certificado, indicando los procesos a registrar pasivo real	Contabilidad	
	Calculo del Deterioro de cuotas partes por cobrar, costas procesales y mayores valores de nómina FPPB vigencia 2025	Contabilidad	Ene-09-2026
Presupuesto	Trámite Ordenes de Pago (Proveedores y Contratistas)	Tesorería Dtal CUD	Dic-19-2025
	Planillas y OP tramitadas por CUD	Tesorería	Dic-24-2025
	OP cuotas partes, devolución de aportes, pagos con recursos propios	Tesorería	
	Trámite Ordenes de pago cuentas por pagar a 2025	Tesorería Dtal CUD	Dic-23-2025
	Apertura del Presupuesto	Presupuesto	Enero 1 -2026
	Expedición y sustitución de CDP 'S Y CRP 'S de vigencias futuras		Enero 06 -2026
	Apertura de Caja Menor 2026		
Tesorería	Estado Diario de Tesorería a Dic. 31/2025	Contabilidad	Enero 7-2026
	Reporte pagos SAP y Reporte ordenes de pago para conciliación CUD		Enero 09 -2026
	Informe de liquidación de excedentes financieros		
	Extractos bancarios Diciembre 2025		Enero 13-2026
	Informe de saldos acreencias y pagos condicionados a diciembre 31 del 2025	Presupuesto	Enero 07-2026
	Reporte de ejecución de ingresos a Dic. 31/2025		Dic-30- 2025
	Reporte recaudo cartera a Dic /2025	Cartera	
Contabilidad	Legalización Boletín de Tesorería(último día Ingresos y Egresos)	Tesorería	Enero-08-2026
	Conciliaciones Bancarias noviembre 2025		Dic-15-2025
	Informes OP diciembre 2025		Enero 02-2026
	Informe de Retenciones		Enero 05 -2026
	Comunicación SHD para trámite de pago Impuestos Diciembre 2025	Presupuesto y SFA	Enero 06-2025
	Declaraciones Retefuente, Estampillas e ICA firmadas	CUD	
	Conciliación PPYE diciembre 2025	Contabilidad	Ene-07-2026

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

CRONOGRAMA ACTIVIDADES GESTION DE CIERRE VIGENCIA 2025 E INICIO 2026			
ÁREA O PROCESO ORIGEN DE LA INFORMACIÓN	CONCEPTO Y/O ACTIVIDAD	DESTINO PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	FECHA MAXIMA
Cartera y Coactiva	Recaudo y novedades Cartera Hipotecaria a Dic-31-2025.(con Soportes)	Contabilidad	Ene-07-2026
	Relación Intereses cartera Mayor a 6 cuotas		
	Informes de Edad de Cartera para la SHD y Superfinanciera.		
	Deterioro de la cartera a diciembre 31 de 2025		
	Provisión de la Cartera Dic.31/2025		
	Relación Edad de la Cartera a Dic 31/2025		
	Informe provisión de cartera a Dic 31/2025		
	Informe Encargo Fiduciario Riberas de Occidente a Dic.31/2025		
	Solicitudes de devolución de excedentes hipotecarios	Tesorería	Dic-12-2025
Identificación últimos recaudos		Dic - 26 -2025	
Subdirección Prestaciones Económicas	Copia Reporte de Acreencias Dic.31/2025	Contabilidad	Dic-19-2025
	Copia Resumen Fondo de Pensiones.		
	Embargos mes de diciembre		
	Excel Devengados y Descuentos		
	SL descuentos, devengados y datos pagos		
	Copia Reporte Retiro Definitivo.		
	Copia Reporte Pensionados Suspendidos		
	Copia Reporte Pagos Condicionados Descuentos especiales EPS		
	Copia de Reporte pagos condicionados		
	Acuerdos de Pago.		
	Actuaciones Procesos y Pagos Sistema Siproj		
	Acuerdos de Pago Mayores valores Nomina		
	Entrega archivos y autorización pago nómina	Tesorería	Dic - 12 - 2025
	Reporte planilla unica y pago retros a diciembre 2025 para pago		Ene - 13 - 2026
	Pago Nómina de Pensionados		Dic - 19 - 2025
	Información para reproceso rechazos		Dic - 24 - 2025
Gerencia de Bonos y Cuota Partes	Informe de Bonos y Cuotas Partes de Bonos Pensionales pagados al mes de Dic.31/2025	Contabilidad	Ene-09-2026
	Informe de Bonos y Cuotas partes de Bonos pensionales emitidos en Dic 31/2025		
	Informe Saldo de emisiones de Bonos y Cuotas Partes de Bonos de Dic 31/2025		
	Informe consolidado a Dic.31/2025 de Cuotas Partes por Cobrar y por Pagar		
	Informe novedades y anexos cuotas partes por cobrar del mes de diciembre 2025		
	Informe novedades y anexos cuotas partes por pagar del mes de diciembre 2025		
	Informe de novedades y anexos devoluciones y traslados de aportes del mes de Dic/2025		
	Informe de novedades pagos en exceso del mes de diciembre 2025		
	Conciliaciones respectivas firmadas de diciembre 2025		
	Solicitud pago cuotas partes	Presupuesto	Dic- 19-2025
	Solicitud pago obligaciones pensionales con reserva	Tesorería	
	Última fecha identificación recaudos para registro		Dic 26-2026
Cesantias	Informe de Causacion Comisiones a Dic.31/2025	Contabilidad	Dic-31-2025
	Informe Archivos Saldos de Cierre		Ene-07-2026
	Informe de Deterioro a diciembre 31 de 2025		
	Identificación recaudos para registro	Tesorería	Dic 26-2025
	Último envío de Pago Cesantias		Dic 22-2025
	Fecha inicio trámite Cesantías		Ene -05 - 2026
	Conciliación Saldos A Dic.31/2025		Tesorería- Contabilidad

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



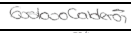
FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Finalmente agradecemos al grupo directivo, asesor y profesional que intervienen en estos procesos, su valiosa participación y colaboración para garantizar el éxito de la gestión propuesta la cual busca dar cumplimiento a las directrices de la administración distrital.



MANUEL FERNANDO ISAZA GONZÁLEZ
Subdirector Financiero y Administrativo

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto, lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	Melba Cecilia Núñez Rodríguez	Responsable Área	Área Financiera	
Revisó	Gustavo Adolfo Calderón Padilla	Responsable Área	Área Tesorería	
Revisó	Rene Alfredo Maldonado Duarte	Responsable Área	Área Contabilidad	
Revisó	Maribeth Rivera Mora	Contratista	Subdirección Financiera y Administrativa	
Proyectó	Juan Carlos Sáenz Sandoval	Profesional	Área Financiera	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES